

**CONCEJO MUNICIPAL**

**162º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 07 de agosto de 2012 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 148**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO PMU**
  - **COSTOS DE MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN GARITAS PEATONALES, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLECO"**
  - **MEJORAMIENTO DE CALLES LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES**
- 7.- DISTINCIÓN A ESCUELA DE TAEKWONDO Y CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO**
- 8.- INFORME DE SEGUIMIENTO Nº 61/11 CONTRALORÍA REGIONAL RELATIVO A RECURSOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**
- 9.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 148 de fecha 10 ABR 2012, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Carta de la Junta de Vecinos Villa Alegre, solicita autorización para la explotación del bosque que existe en el recinto de la sede social del sector de Villa Alegre, los pinos se encuentran en estado de maduración para la explotación.
- a.2)** Carta de de Junta de Vecinos de Peralillo, donde se informan problemas por desagües que desembocan en el predio Santa Mariela, de Forestal CELCO al comino público Peralillo. El agua que sale del predio cruza el camino debido que la alcantarilla se tapó, lo que afecta a tres familias y la entrada de la cancha de fútbol.

**b) Correspondencia despachada**

- b.1)** Carta enviada a don Leonel Sandoval Hernández, presidente del Club Deportivo Juventud y a don Pedro Lagos Castillo, Instructor de la Escuela Taekwondo de Quilleco, invitando a ambas instituciones a la Sesión del Concejo de hoy a las 11:30 horas a la sala de sesiones, con motivo de reconocer la

destacada participación que han tenido ambas organizaciones. Lo que fue acordado por el Concejo en sesión anterior.

- b.1)** Decreto N° 182 de fecha 19 de julio de 2012 mediante el cual se autoriza la participación de concejales al Taller de Capacitación en Finanzas Electorales, que se realizará el día 10 de agosto del 2012, en la comuna de Cabrero. Es entregada una copia a cada Concejal.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día 31 de julio se reunió con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quilleco, donde se realizó una sesión de trabajo que tenían agendada con el Gobernador y el Director Provincial de Vialidad, don Alex Utreras, se tocaron varios temas que le afectan al sector rural, como el mejoramiento de caminos, tendidos eléctricos, limpieza de fajas por parte de las empresas forestales, una serie de temas que fueron expuestos al Gobernador y a don Alex Utreras. Bajo Duqueco y Pejerrey expuso la problemática que tiene de conectividad, solicitada a través de financiamiento de alguna vía para la adquisición de un medio de transporte, fueron los temas que abordaron en esa reunión.
- b) Esta semana se procede a la recepción provisoria del mejoramiento de los Baños Públicos que se estaban construyendo, ya están terminados. Para ver si en unas semanas más, de acuerdo a la recepción, deberían estar operables a la comunidad.
- c) Comunica que ha tenido reuniones con los altos ejecutivos del Banco del Estado, donde el Municipio tiene sus cuentas bancarias. Hace aproximadamente unos dos años se gestionó con el Banco Estado para ver la posibilidad de instalar un cajero automático en la comuna, que es una de las grandes necesidades, en esa oportunidad acogió la solicitud, pero tenía un costo de operación que tenía que asumir el Municipio, alrededor de un millón de pesos mensual, obviamente que no se podía asumir ese costo, se hicieron algunas gestiones a nivel de la banca privada, surgió algún efecto porque la banca privada si se interesa, se tuvo un acercamiento, específicamente, con el Banco Santander, hace poco estuvieron los ejecutivos del Banco del Estado a ofrecer un cajero automático sin costo para el Municipio. Enviaron modelos tipos de Términos de Referencia y Bases de Licitación, la Sra. Norma Fierro los está trabajando para proceder a licitar y construir donde va estar instalado el cajero, ya vino un arquitecto y un ingeniero civil del Banco para ver donde pudiera quedar en mejor lugar y al parecer estaría quedando en el edificio remodelado frente a la entrada del DAEM.
- d) Hoy se sube al portal la licitación de la normalización del Liceo de Quilleco, tal como informó las bases estaban en el Gobierno Regional para su revisión, la Sra. Norma estuvo ayer allá y le dieron el visto bueno, para que subiera la licitación al portal para poder contratar la empresa que se adjudique. Licitación el proyecto son 120 días hábiles aproximadamente.
- e) Por último informa que definitivamente el local de votación para las próximas elecciones municipales será el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero. Es cuanto puede informar.
- f) El Secretario Municipal hace entrega de los siguientes informes en respuesta a peticiones realizadas por los integrantes del Concejo en Sesiones anteriores:
  - Ord. N° 87 de DIDECO, remite informe entrega de asistencia social día de pago correspondiente al mes de julio.
  - Informe Director DAEM dando respuesta ante consulta del Concejal Sr. Parra sobre estado de avance de proyectos de su iniciativa financiados con traspaso de recursos provenientes del Festival El Palomilla.
  - Informe del Secretario Municipal dando cuenta de comodatos vigentes de las instituciones vecinales de la localidad de Villa Mercedes, en particular el Club Deportivo estrella Real y el Club de Rayuela Viejos Amigos.
  - Informe verbal sobre traslado de máquinas de coser de la Señora Isolia Rodríguez y traslado de Mediagua.
  - Informe de don Bernardo Sánchez, periodista, encargado de Comunicaciones, sobre participación de don Ismael Rioseco en Radio Comunitaria, Nueva Raudal de Quilleco.

- Informe del Director Comunal de Salud sobre petición de colchón anti escaras, iluminación CESFAM Canteras, atención de Médico y Matrona CESFAM Canteras, falta de medicamentos, traslado de profesionales a capacitación desde Canteras a Quilleco.
- Informe de causas llevadas hasta la fecha por el Asesor Jurídico abogado Danilo Bascuñan.
- Informa de la asisytente Social Sra. Essem Abuter, sobre el proceso de postulación a Beca Municipal de Enseñanza Superior año 2012, del alumno Manuel Eduardo González Vial, el cual adjunta informe de encargada comunal Ficha de Protección Social FPS, Sra. Jesica Ruiz Ojeda referente al mismo caso.
- Informe de control de vehículos en fin de semana días 21, 28 y 29 de julio de 2012.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El **Sr. Alcalde**, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal por traspaso entre ítems de gastos subprograma 3 Actividades Municipales, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 10.030.000.-
<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	570.000.-
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	300.000.-
22-04-999	OTROS	180.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	400.000.-
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	280.000.-
22-08-007	PASAJE FLETES Y BODEGAJE	100.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN YDESARROLLO DE EVENTOS	5.500.000.-
22-08-999	OTROS	2.200.000.-
22-08-999	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	300.000.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	200.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>10.030.000.-</b>
USOS		\$ 10.030.000.-
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
22-01-001	PARA PERSONAS	2.310.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	30.000.-
22-08-999	OTROS	1.400.000.-
22-09-999	OTROS	80.000.-
22-11-999	OTROS	2.400.000.-
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	500.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	430.000.-
22-04-999	OTROS	2.880.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>10.030.000.-</b>

**Sr. Secretario Municipal**, realiza un desglose de los gastos que se han tenido Actividades Municipales y los que están programado realizar, para lo cual es necesario realizar esta modificación de ajuste sin tener la necesidad de aumentar los recursos ya aprobados para este subprograma.

Terminada la exposición del Secretario Municipal el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

**Sra. Miriam Soto**, pide la palabra, en relación a los recursos del Festival del Palomilla, le gustaría saber si esos recursos ya están todos gastados por parte del Concejo.

**Sr. Cid**, responde que los fondos están y se encuentra en los ítems donde van a ser utilizados.

**Sra. Miriam**, solicita que los fondos que había destinados para educación sean traspasados para ella determinar otro destino, porque ha pasado mucho tiempo y no se ha hecho nada, y así poder ejecutar los proyectos que tiene.

**Sr. Cid**, aclara en relación a los fondos destinados para el Festival del Palomilla, para esa actividad el municipio tenía destinado alrededor de tres millones y fracción, que son los que se rebajaron del presupuesto. Cuando se presentó una modificación y se decidió no realizar el festival, había recursos que venían de otras fuentes, y de ahí se fueron usando para ejecutar cada uno de los proyectos presentados por cada Concejal, pero lo referente al Palomilla de acuerdo al presupuesto inicial se tenía tres millones y fracción, el resto se financiaba con recursos provenientes de otros subprogramas, se estaba preparado así, pero como este año no hubo proyecto, se hizo una presentación de una modificación presupuestaria y se iba a reforzar ese presupuesto lo que nunca se realizó. Es por eso que se partió el año sin considerar El Palomilla.

**Sr. Parra**, consulta por la celebración del día del Dirigente, si están todos considerados y si se va a contar con movilización.

**Sr. Alcalde**, responde que están todos invitados y los que viven muy retirados se mandan a buscar, generalmente se hace en el Aván o cualquier vehículo Municipal.

**Sr. Sepúlveda**, pide la palabra, en relación a la modificación, el Secretario Municipal entrega una información respecto a toda la modalidad de recursos que hay en lo que respecta a las actividades municipales, hay una modificación de al menos tres millones y fracción de pesos que se estarían reduciendo y aumentando en relación al presupuesto inicial, y la modificación que se presenta al Concejo tiene una variación de diez millones de pesos.

**Sr. Cid**, responde los montos corresponden todos a actividades, municipales, corresponde al sub programa 3, en la primera se está restando \$ 570.000, que estaba destinado a prestación de servicios del programa comunitario, y se está trabajando en la misma línea, son los mismos recursos destinados a actividades municipales, que se están cambiando de ítems.

**Sr. Espinoza**, el desglose no incluye el total de las modificaciones.

**Sr. Cid**, cuando se hizo la presentación inicial, no se hace con presencia de los funcionarios, entonces se fijó un presupuesto y se distribuyó en algunas cuentas, pero cuando hizo la distribución que es como la más acertada, que fue la que presentó al Concejo, ya había diferencias y aparte de eso está las otras modificaciones que se hacen ahora, tomando todo eso y corrigiendo lo anterior más lo actual se genera la presente modificación, para que cuando se desarrolle la actividad esté el dinero en la cuenta que corresponde, se está preparando para los gastos que van a venir, esa es la idea de la modificación, poner los dineros en las cuentas correspondientes en lo que se va a ocupar.

**Sr. Sepúlveda**, continua diciendo que le parece una falta de respeto que se entregue una modificación, asumiendo que tiene que ser aceptada, después que se ha canalizado el recurso, como es el caso del Día del Niño, es algo que no es la primera vez que pasa, se ha planteado la situación en otras oportunidades, entiende que hay una necesidad de aumentar la cobertura de las actividades mediáticas, por las fechas en que se está, más que se niegue esa posibilidad, se entiende cuando se aumentó el ítem social a personas naturales de veinte millones que se justificó, a través de un temporal que hubo, en donde no se hizo presentación de un informe de emergencia al respecto y después con toda la parafernalia se va distribuir a los sectores con funcionarios, incluso que no corresponden a la cartera del Departamento Social, por lo tanto, es entendible que el ánimo de incrementar ítems que tradicionalmente ya tienen un indicador de gastos y en esta oportunidad que tienen con el Día de Dirigente, Fiestas Patrias, se ha incrementado con un fin netamente electoral, es evidente por más que se niegue ese argumento.

Le parece que la falta de visión de la actual administración se determina a través de la proyección de sus actos populares más que del propósito y la acción de tener una visión clara respecto de una estrategia de desarrollo para la comunidad, lo que queda de manifiesto tanto en esta como en otras modificaciones presupuestarias.

Le gustaría saber a qué corresponde los montos de los ítems otros.

**Sr. Cid**, responde el primer otro que aparece material de oficina del ítem 22-04 que es materiales, se refiere a otros materiales de ese tipo y donde dice servicio de producción de desarrollo eventos viene de la misma partida 22-08-011. En cuanto al último ítem se refiere a arriendos y otros arriendos como por ejemplo arriendo de locales para realizar eventos.

**Sr. Melo**, se refiere a la celebración del Día del Dirigente, le gustaría saber para cuando está planificada esa actividad y considera que la comuna no le ha dado el sitio que le corresponde al dirigente, el Municipio se nutre y se informa de las necesidades de la comuna a través de los dirigentes, generalmente no se le da la información que corresponde, lo dice con conocimiento de causa, durante 38 años fue dirigente. Cuando un dirigente no es motivado por nadie y que en su mayoría son personas mayores, los que están

quedando, y tiene la vocación para que no se termine la Junta de Vecinos o su organización, nunca se le ha motivado, como tampoco a la gente joven, y si siquiera se le celebra su día, no se le hace un regalo para su organización (agenda o Reloj Mural), para su sede, nada que pueda recordarle al final del periodo.

Considera importante que a los dirigentes se les celebre y se les dé el sitio que les corresponde, porque son personas que se están colocando al servicio de las demás personas y de las autoridades. Cree que un millón setecientos mil pesos es poco para eso, el pondría dejar unos cinco millones para ese ítem. Así habría más interés de los sectores, habría más gente interesada de ser dirigente, esa es su sugerencia.

**Sr. Alcalde**, hay algunas ideas que se pueden discutir en Concejo, de algunos dirigentes que quizás pudieran ir a conocer el Congreso, hacer como un tour y la otra es hacer un acto en donde, como dice el Concejal Melo, hacerles un reconocimiento a los dirigentes, es más o menos lo que se pretende hacer. Con el millón cuatrocientos que se dispone, para hacer una actividad local cree que se está en condiciones de abordarla. Eso ya lo había planteado el Concejal en una primera reunión cuando se estaba analizando la modificación. Si prosperara la idea de llevarlos a visitar el Congreso tendría que ser un día miércoles.

**Sra. Miriam Soto**, se dirige al Alcalde diciendo que estuvo en una reunión con los directivos de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, según ellos mañana van al Congreso.

**Sr. Alcalde**, responde que esa no es una actividad Municipal.

**Sr. Veloso**, cree que lo que se ha dicho y discutido, es una difícil decisión, tal como lo manifestó hace un tiempo atrás, cuando se hizo un evento en Villa Las Flores y la modificación se hizo después de haber realizado la actividad, eso no le parece correcto, fue algo que manifestó en su oportunidad ahora lo reitera, le gustaría que cuando se haga una actividad sea de acuerdo a lo que está presupuestado. Si se rechaza la modificación, se estaría rechazando todo, otras cosas que sí corresponden.

**Sr. Alcalde**, responde, el Día del Niño es el día 5, siempre se ha dicho que las actividades se hacen después de la fecha hasta dos semanas después, dentro de lo que se refiere al traspaso es destinar los montos de un ítem a otro, diferente sería si estuviera pidiendo más recursos, lo que se está haciendo ahora es destinar dineros que no se ocuparon para una actividad se están traspasando para otra, está de acuerdo con lo que dice don Claudio, pero sabe que está en cuestionamiento solamente el Día del Niño. Ese día habló un par de palabras y dio a conocer que la actividad era parte del Concejo Municipal y los Concejales, no significa que quiera sobresalir ni mucho menos, porque la actividad del niño se ha realizado siempre, ahora existía la posibilidad de mejorar la actividad con recursos que no se habían utilizado, los niños lo disfrutaron. Si por un lado se dice que se mejore de hacer las actividades dentro de las fechas que corresponde y esa actividad estaba en la fecha, por eso se hizo.

Como dice el Sr. Cid ahora está todo en orden para que las próximas actividades no se tenga que pasar por una nueva modificación.

**Sr. Espinoza**, aclara que no es tan así que se les obligue como dice don Claudio Veloso, en aprobar una modificación, considerando algunas cosas que no le parece, porque también se puede aprobar dejando la observación que en algunos subprogramas no están de acuerdo y se modificará. Porque ya se cometió un error cuando se aprobó una modificación por unos peluqueros de los días de pago, fue una discusión del Concejo que se produjo dentro de la sesión, y que se vieron presionados aprobarla, pero al final viendo el tema no es obligación dar la aprobación tal cual se presenta.

En cuanto al Día del Niño es un tema que está zanjado, él participó de la actividad en las tres localidades. La primera interrogante que se hizo es que el evento fue espectacular, se acordaba de los dineros que se habían dejado y pensaba cómo se iba alcanzar a cubrir el gasto con esos recursos, porque el espectáculo que se hizo, con el volumen de equipamiento que andaba la empresa que se adjudicó el evento, no le cabía que se hiciera con la plata que había destinada para eso, es la explicación que se está dando hoy, el espectáculo realmente los vale, la molestia quizás de todos es porqué después, o porqué no se consulta. Son las determinaciones lo que molesta sin consultar y no responsabiliza solamente al Sr. Alcalde, porque hay una persona que está a cargo de eso, que se da ese lujo de insinuar esas situaciones. Desde su punto de vista entiende que no se puede dejar de cancelar eso, pero es atendible que es incomodo que se entregue después de haber hecho la actividad.

**Sr. Alcalde**, comparte la apreciación del Concejal Espinoza, y la del resto del Concejo, pero cree que si hubiese mayores recursos comprometidos, estaría de acuerdo y ni siquiera lo hubiese presentado, pero como se da por hecho que no hay mayores recursos comprometidos sino que se quiso hacer en la fecha que correspondía.

**Sra. Miriam Soto**, quiere ver la fecha del aniversario del pueblo, dice 26 de julio, nunca se ha celebrado esa fecha, siempre se realiza con la exposición que hacen los talleres, consulta si esos recursos del aniversario de un millón setecientos cincuenta mil pesos, ¿no va a quedar para la feria?. ¿Esa actividad si se va a hacer?, porque cuando había elecciones cada cuatro años no se realizaba.

**Sr. Alcalde**, responde que sí se va realizar y en el mes de noviembre por motivos de las elecciones, incluso dijo si pierde sirve para despedirse de la gente.

**Sr. Cid**, esa es una actividad del Departamento Social y si ellos tienen que culminar con una exposición, todos los elementos para llevarla a cabo están. Con actividades municipales se va apoyar lo que se agregue a eso, como por ejemplo presentar algún artista, con lo que está destinado a otras actividades.

**Sr. Melo**, sugiere incrementar el monto para la celebración del Día del Dirigente y se le haga entrega de un obsequio significativo a cada uno, para que lo pueda mostrar con orgullo a los socios en reunión. Pide que esté la disposición del Concejo de modificar el ítem, porque el monto lo encuentra bajo, comparado con lo que hay para otras actividades, considerando que los dirigentes son muchos y puede que con ese dinero no alcance.

**Sr. Alcalde**, consulta al Sr. Melo, si se hiciera un cálculo muy rápido, si hay ciento cincuenta dirigentes, si se les compra un regalo que cueste tres mil pesos, que no es malo, se tendría un monto de cuatrocientos cincuenta mil pesos y quedaría un millón de pesos, para la celebración.

**Sr. Melo**, le gustaría disponer de un regalo de unos diez mil pesos, tres mil lo considera poco.

**Sr. Alcalde**, cree que más allá del valor se aprecia el gesto.

**Sr. Cid**, pide la palabra si se aprueba la modificación con esas condiciones y cuando se realice la celebración del Día del Dirigente, si se gasta más o menos, los cambios que se hagan serán dentro del mismo ítem no se necesita más modificación.

Terminada las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 27, por traspaso entre ítems de gastos subprograma 3 Actividades Municipales:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>			
22-01-001	PARA PERSONAS	2.310.000.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	30.000.-	
22-08-999	OTROS	1.400.000.-	
22-09-999	OTROS	80.000.-	
22-11-999	OTROS	2.400.000.-	
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	500.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	430.000.-	
22-04-999	OTROS	2.880.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		570.000.-
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		300.000.-
22-04-999	OTROS		180.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		400.000.-
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA		280.000.-
22-08-007	PASAJE FLETES Y BODEGAJE		100.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		5.500.000.-
22-08-999	OTROS		2.200.000.-
22-08-999	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		300.000.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS		200.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>10.030.000.-</b>	<b>10.030.000.-</b>

#### ACUERDO N° 543/2012

#### 6.- PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO PMU

- COSTOS DE MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN GARITAS PEATONALES, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLECO"
- MEJORAMIENTO DE CALLES LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES

#### 6.1.- COSTO DE MANTENCIÓN PROYECTO FINANCIAMIENTO PMU-MTT AÑO 2012 "CONSTRUCCIÓN GARITAS PEATONALES, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLECO"

El Sr. **Secretario Municipal**, menciona que para postular a financiamiento PMU-MTT el proyecto "Construcción de Garitas Peatonales, diversos sectores, comuna de Quilleco", es necesario tener el

compromiso del Concejo Municipal relativo al financiamiento de los Costos de Mantenimiento los cuales anualmente ascienden a \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

El Proyecto contempla garitas similares a las ya existentes, si se gana el proyecto se tiene que determinar los lugares que técnicamente corresponda instalarlas

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo esta materia.

**El Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda el compromiso a proporcionar los recursos financieros necesarios para los costos de mantención del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GARITAS PEATONALES, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLECO" los cuales anualmente ascienden a \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).**

**ACUERDO N° 544/2012**

**6.2.- PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CALLES LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES" FINANCIAMIENTO PMU-2012**

El Sr. Secretario Municipal, plantea que en el caso del proyecto Mejoramiento de calles localidad de Villa Mercedes, para su postulación a fondos PMU-2012 necesita el acuerdo del Concejo, de ejecutar la obra en un plazo de doce meses

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo este tema.

**El Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda el compromiso de ejecutar las obras del Proyecto "MEJORAMIENTO DE CALLES LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES" en un plazo de doce meses.**

**ACUERDO N° 545/2012**

**7.- DISTINCIÓN A ESCUELA DE TAEKWONDO Y CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO**

Se hace presente en la sala, representantes de Club Deportivo Juventud Quilleco y Escuela Taekwondo Lagos Quilleco.

**Sr. Alcalde**, da la bienvenida a ambos grupos deportivos, señala que la invitación y reconocimiento fue una iniciativa del Concejo Municipal, un acuerdo unánime, por lo que ambas organizaciones han hecho y representado a la comuna en los diferentes lugares que han participado.

El Club deportivo Juventud, dentro de sus magnificas presentaciones que ha hecho en los campeonatos que ha ganado en la comuna y también a nivel Provincial, Regional e Internacional, como Alcalde y en nombre de todos los Concejales, les da las gracias por su representación que ha dejado muy bien puesto el nombre de Quilleco en los lugares que han ido a competir, razón de sobra para hacer entrega de un reconocimiento especial.

La Escuela Taekwondo Quilleco, es una organización muy joven, tiene recién un año, y también a dado grandes satisfacciones a nivel comunal, provincial, regional y nacional, también ha sido destacado por los medios de prensa, especialmente por el diario La Tribuna, Radio Bío Bío y otros medios de comunicación, donde han estado compitiendo y representando la comuna.

Fue conversado a nivel de Concejo y todos sus miembros están muy contentos y de acuerdo en hacer la distinción, entregando un pequeño reconocimiento, para instarlos a que sigan en esa senda, superándose cada día más porque sus logros son el orgullo para el Concejo como Quillecanos. Ofrece la palabra a los señores Concejales.

**Sra. Miriam Soto**, felicita a ambos grupos y agradece la asistencia a la invitación para hacer entrega de una distinción por los grandes logros obtenidos, como también agradece por dejar bien puesto el nombre de la comuna de Quilleco en diferentes lugares del país, porque supo que la escuela de Taekwondo estuvo hace poco en Valparaíso, reitera sus felicitaciones y desea los mejores éxitos a futuro.

**Sr. Veloso**, se suma a las palabras dichas por el Sr. Alcalde y la Sra. Miriam, los felicita y los insta a seguir adelante, todos los méritos han sido de esfuerzo y sacrificio personal de cada uno de los integrantes de cada club, por lo que los felicita.

**Sr. Espinoza**, dice que las felicitaciones pueden ser más motivadoras para la Escuela de Taekwondo, porque él está muy ligado al Club Deportivo Juventud, porque participó directamente de los logros que han obtenido durante la trayectoria de la institución, es una alegría en lo particular para él, más que para otros, por lo representado que fue dentro de la Institución, en especial dentro del Club Deportivo Juventud, de él ya han tenido sus felicitaciones y han celebrado. Pero se suma igual a felicitar a la actividad que hace la escuela Taekwondo, es una actividad difícil, con una dedicación mucho más intensa que lo que es el fútbol y con sacrificios más altos en muchos aspectos, si tiene la facilidad de ir a actividades de nivel nacional más cercanas que la que tiene un club deportivo llegar a una instancia regional, porque se deben ganar muchas etapas antes para eso, a diferencia de la escuela que los campeonatos todos son nacionales y eso hace que se participe por distintas partes del país, conozcan mucha gente y la comuna vaya quedando en muchos lugares, cuando nombran a Quilleco se sorprenden, porque no saben qué significa, ni dónde queda geográficamente y cuando se da a conocer ya hay nuevas personas que saben algo más de la comuna.

Espera que no se quede hasta ahí, es difícil mantener instituciones deportivas por mucho tiempo, pero el Municipio en esta oportunidad se ha sumado a apoyar muy de cerca y es de esperar que siempre la comuna esté dentro de lo más alto, si no es un club que sea otro con la misma disposición de todos de hacer los reconocimientos con altura de miras y no cuestionar las cosas a veces por envidia o por competencias que a veces son normales, pero si se han dado cuenta siempre en algún lugar hay alguien que quiere bajarlos de los sitios y aminorar lo que se gana, pero al final la historia queda escrita y los que las escriben son los que quedan, es por eso que los felicita como también felicita la iniciativa del Sr. Alcalde el día que propuso el reconocimiento donde el Concejo se sumó en pleno en otorgarla.

**Sr. Melo**, felicita a cada uno de ellos por el grado de responsabilidad que han tenido, por la forma en que se han comportado, por los logros obtenidos que son un ejemplo para la comuna, siempre se ha hablado del fútbol, pero hoy la escuela Taekwondo ha demostrado a los Quillecanos y a las autoridades que hay otras disciplinas deportivas que se pueden practicar y que pueden obtener grandes cosas para la comuna, les insta a seguir adelante, que se transmita el ejemplo a los demás jóvenes. Les desea mucha suerte y que Dios los acompañe siempre.

**Sr. Sepúlveda**, como se ha señalado que hace falta valorar el mérito, en la comuna quizás ha quedado relegado a un espacio de falta de reconocimiento y ambos grupos hoy se han empoderado para poder hacer eco de esa necesidad. Distinguir que se está frente a dos situaciones de mérito muy reconocible que son distintas, por un lado, un club deportivo que a través de la presencia de sus dirigentes viene a manifestar que efectivamente se puede mantener un equipo unido, a sus socios trabajando con el objetivo permanente de lograr la victoria, competir en distintas instancias, lograr triunfos para la comuna, cuestión que es muy difícil con las organizaciones comunitarias, por las necesidades que viven actualmente por la falta de encantamiento o de reencatarse por parte de los mismo jugadores, como se ha visto en el mismo campeonato comunal de que no todos los clubes son capaces de convocar todas las series, el club presente es un ejemplo de convocatoria, es un ejemplo de unidad y sobre todo de la transmisión de los objetivos a sus jugadores y del logro que han tenido.

Por otro lado está la Escuela de Taekwondo, es una actividad emprendedora que se ha situado en la comuna con una prestación de servicios que ha participado en toda una red actividades donde se encuentra inserta y que promueven objetivos muy similares a los que promueve las organizaciones comunitarias y los clubes deportivos que son los valores que le entregan a las personas que están educando, que son el entusiasmo que le entregan para la sana competencia para seguir integrando nuevas herramientas para enfrentar la vida con otra visión. Cree que en ese sentido ambas organizaciones siendo completamente distintas sus estructuras promueve los mismos valores y ese es el mérito y reconocimiento que hoy se les está haciendo. Y frente a eso un aplauso es poco porque es un ejemplo de una situación que es poco común en la comuna y de la actual administración de reconocer los méritos y en esta oportunidad se quiere valorar de esa forma y darle en énfasis necesario porque se lo han ganado.

**Sr. Parra**, recalca que ya todo está dicho, pero agradece por lo que se ha logrado y son dignos de ejemplo.

**Sr. Alcalde**, dice que es meritorio y se debe destacar por parte de la actual administración que es entregarle las herramientas para que ellos pudieran llegar hasta donde jamás habría podido llegar, cosa que no ocurría en otras administraciones, se refiere al tema de la movilización, por ejemplo el Club Deportivo Juventud llegaron hasta Argentina lo que no lo podrían haber hecho por sus propios medios. Eso es meritorio destacar, cualquier otro club que logre esa instancia superior van a tener también la misma posibilidad de poder llegar a competir o representar a la comuna donde así lo deseen.

Ofrece la palabra a los representantes antes de hacer entrega de las distinciones.

**Sr. Pedro Lagos**, Instructor Escuela Taekwondo Quilleco, agradece la invitación, hace mención que lleva sólo un año en la comuna y se han obtenido logros importantes para Quilleco, como bien decía el Concejal Espinoza se ha ido a lugares donde la gente no tiene idea de que es Quilleco, ahí ha estado la escuela representando a la comuna. En cuanto a la movilización, agradece ese beneficio, porque sin eso no

se podría llegar hasta donde se ha ido y no se podría demostrar ni entregar los logros que se están obteniendo para la comuna.

**Srta. Lorena Díaz**, alumna de la escuela, que ha participado en varios campeonatos dice que no es fácil ganar una medalla, porque donde les ha correspondido competir hay muchos competidores, sobre todo en los interasociaciones, donde llegan más de quinientos competidores de distintas categorías, conseguir una medalla de bronce ya es meritorio, porque para lograr obtenerla se deben ir pasando etapas, varios combates. Obtener el tercer lugar a nivel nacional como se logró hace poco, es meritorio, porque se fue a competir con treinta escuelas y Quilleco ganar el tercer lugar es importante para la escuela y para la comuna.

**Sr. Leonel Sandoval**, representante Club Deportivo Juventud, agradece el reconocimiento que les ha hecho el Concejo, han logrado todos los triunfos con mucho esfuerzo, son una institución joven también, que gracias a dios han logrado triunfos importantes. Agradece a los Dirigentes que lo apoyan, a los jugadores, a los socios porque sin ellos no podría salir adelante. El gesto que ha hecho el Concejo es muy importante, nunca se había hecho un reconocimiento de ese tipo por lo que están muy agradecidos en ese aspecto.

Felicita también a la Escuela Taekwondo es una institución joven, tiene recién un año y los logros que han obtenidos también son muy importantes.

Agradece al Concejo el reconocimiento, no se lo esperaban y eso los insta a seguir a delante.

**Sra. Celmira Erices**, representante de Padres y Apoderados de la Escuela de Taekwondo, da las gracias al Municipio por la locomoción y a los Concejales por el apoyo que le dan al Sr. Alcalde, como papás se sienten orgullosos que sus hijos estén practicando esa disciplina y además que han salido a competir representando a Quilleco, quizás algunos no legren obtener alguna medalla, pero igual es satisfactorio verlos competir. Sin el apoyo de contar con movilización no habría sido posible salir, no todos los papás cuentan con los medios como para costear esos viajes. Reitera los agradecimientos y en especial a la Sra. Miriam Soto, quién hizo la gestión cuando los niños viajaron a Valparaíso y pudieron visitar el Congreso, al igual que al Sr. Alcalde considera que se debe nombrar a las personas que apoyan porque se debe ser agradecido.

Se procede hacer entrega de las distinciones a ambas instituciones.

#### **8.- INFORME DE SEGUIMIENTO Nº 61/11 CONTRALORÍA REGIONAL RELATIVO A RECURSOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

**El Sr. Secretario Municipal**, procede al documento recibido de Contraloría Regional donde remite informe de seguimiento Nº 61/11 de fecha 31 de julio del 2012. Relacionada con la visita efectuada a la Municipalidad de Quilleco con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna se sirva entregarlo a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que se lleve a cabo luego de la recepción del presente informe, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley 18.695, al respecto cabe hacer presente que deberá informar a este organismo contralor sobre el cumplimiento de tales diligencias en el mismo día en que ésta se materialice.

Seguidamente hace entrega de una copia a cada integrante del Concejo.

Acontinuación el **Sr. Alcalde** procede a dar lectura a las partes mas relevantes del informe

#### **9.- VARIOS**

- a) **Sr. Alcalde**, procede analizar la correspondencia recibida. En primer lugar la carta relacionada con la explotación de pinos cercanos a la sede social, sector Villa Alegre. Indicando que la idea de los socios es vender esos pinos y con los dineros mejorar la techumbre de la sede.

**Sr. Sepúlveda**, manifiesta que dado a que es un bien municipal donde se encuentra ese recurso, de alguna forma, para poner un paralelo, significaría una especie de subvención extraordinaria que se le estaría dando a la organización, para que pudiera tener esa lógica más allá de lo que ellos han expresado que sería la finalidad del uso, sería bueno también contar con un presupuesto donde se condiga la venta con el gasto, porque se está hablando que ya hay una tasación aproximada de esos recursos que irían íntegramente a la organización, pero esos recursos son municipales y no se pueden traspasar así como así, como decir que se quiere arreglar un techo, se debe saber cuánto vale ese techo y si hay un sobrante saber en qué se va a ocupar para darle transparencia necesaria al tema

**Sr. Cid**, indica que administrativamente corresponde que la Municipalidad realice la venta, esos recursos tienen que ingresar al Municipio y vía subvención se entregan a la organización. Se tiene que hacer de esa forma.

**Sr. Alcalde**, para eso se necesita la aprobación del Concejo.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la explotación de pinos cercanos a la sede comunitaria, sector Villa Alegre, con derivación a la unidad de Control para que determine la forma administrativa y legal de realizar esta operación y se logre el objetivo de mejorar las condiciones actuales de la Sede de la Junta de Vecinos de Villa Alegre.**

**ACUERDO N° 546/2012**

- b) **Sr. Alcalde**, en relación a la segunda nota que es del sector de Peralillo, indica que a mediados de julio estuvo en el sector, acompañó don René Parada, efectivamente Forestal Celco tiene un predio donde las aguas caen y destruyen el camino, le pidió que le enviara la nota con copia al Concejo, la que ya se derivó a la Sra. Carla Inostroza, Forestal Celco, para que le diera respuesta de las acciones que ellos van a emprender para subsanar esa anomalía que existe con respecto al desagüe que cae al camino,. Ellos no canalizan las aguas, cuando explotan los bosques los mismos palos generan canaletas y las aguas se disparan. Se está a la espera de la respuesta de Forestal Celco sobre el mejoramiento que deberían hacer. Posteriormente se informará al Concejo.
- c) **Sr. Espinoza**, dice que su primer punto lo respondió en la cuenta el Sr. Alcalde en relación a la reunión que efectuó la Unión Comunal con autoridades provinciales, personalmente se sintió bastante mal que no se les haya considerado en el evento donde participan autoridades a nivel provincial. Por el informe que hace el Sr. Alcalde aparentemente la responsabilidad sería del presidente de la Unión Comunal, pide al Concejo en pleno que se le solicite una explicación al Presidente de esa organización, del porque se restó, hay compromiso con las autoridades comunales a responder a las demandas que ellos tienen y es seguro que a ellos se les va cobrar el compromiso que hizo el Gobernador o el Director Provincial de Vialidad el día de la reunión y el Concejo sin tener ningún conocimiento de lo que ahí se trató, es un acto relevante para la comuna y donde para todos los dirigentes los Concejales quedaron como que no tiene ningún interés en lo que a ellos les aqueja en cada sector. Si hubiesen sabido de la reunión habría ido aquel que hubiese podido, cree que fue de bastante mal gusto, particularmente para él no haber sido considerado en una actividad relevante, donde los dirigentes estaban en su mayoría de las comunidades, donde se plantearon temas del común de todos que se están consultando permanentemente y quedar al margen cree que al momento de derivar recursos siempre tienen que dar la venia y si se está en conocimiento con mayor razón se apoya para que eso ocurra. Es algo que lo quería plantear, además, había personas que están dentro de las candidaturas y el Concejo no estuvo, eso es algo que también le molesta y lo hace sentir, consultó al Municipio y le dijeron que la responsabilidad era de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y no del Municipio, es por eso, que solicita se tome el acuerdo de pedir cuenta a esa Organización de la razón por la que los dejaron al margen de esa actividad.
- En segundo lugar felicita al Municipio por la actividad que se realizó El Día del Niño, por ser un evento relevante, muy profesional y por ser en la fecha que es algo que siempre se ha cuestionado y donde mucha gente de la comunidad participó, sí quizás faltó considerar a los niños de los sectores rurales, pero eso quizás hubiese afectado más el tema de recursos, pero de algunos sectores sí llegaron, los más cercanos. Le pareció una actividad de mucha calidad, sobre todo el día domingo se vea toda la gente contenta por la actividad realizada.
- Como tercer punto le gustaría ver el tema sobre el informe que se hizo como comisión de Deportes conjuntamente con don Omar Parra, en reuniones anteriores, referente al aporte que se daría para cancelar los honorarios de los árbitros en el campeonato 2012, que ya está por terminar, este domingo termina la fase, por lo que propone que el día jueves el Sr. Alcalde acompañe a la Comisión Deporte y a los dirigentes de la Unión Comunal de Fútbol a reunirse con los árbitros y hacer el compromiso, porque eso debe quedar zanjado antes que parta la liquilla y el millón ciento veinte mil pesos que el Municipio tendría que aportar que se presente la vía por la cual se va a derivar, pero sugiere hacer el compromiso con los árbitros.
- Por último propone al Concejo, por la problemática y por la necesidad que generó el tema de la Beca Municipal, el gran número de alumnos que no fueron favorecidos, por distintas razones, las explicaciones que se están dando, solicitadas por la colega Miriam Soto. De acuerdo a ese premio que el Municipio recibió, donde se han hecho compromisos con la comunidad de distribuir esos dineros, le gustaría ver la posibilidad de aumentar el recurso que se entregó a las becas, porque ya a los que no se les entregó no hay solución, pero si se puede apuntar a ver la forma, aunque no sea el mismo monto que se entregó a los alumnos que ya fueron becados, por lo menos, que sea el cincuenta por ciento que se les entregó y así poder entregar al resto de la

nómina que quedó sin ese beneficio. Lo propone, no da cifras, pero pide que se estudie esa medida y que se pueda palear esa necesidad a esos alumnos, algunos muy injustamente, que eran becados que dejaron de ser sin ninguna explicación, obviamente la explicación lógica siempre va a estar, que el reglamento, el puntaje, etc.

**Sr. Alcalde**, responde brevemente a la primera consulta, la reunión estaba agendada por parte la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el Gobernador para la reunión que ellos programan en forma mensual y esta vez era para el tercer jueves mes de junio, el Gobernador lo llamó el día lunes y le preguntó sobre la reunión, pero él no tenía idea, llamó al presidente don Eduardo Gallegos, para consultar, porque no había sido informado, esa reunión fue cambiada y ahí si fue invitado por el presidente, el día 30, como ellos convocan pensó que los Concejales habían sido invitados. Esa es una explicación que tendrá que dar la directiva.

**Sra. Miriam Soto**, rebate lo dicho por el Sr. Alcalde, piensa que tiene que haber tenido algo más o menos planificado algo para ese día, porque se entregó una oficina equipada con letrero publicitario para la Unión Comunal, además dice que el día domingo estuvo en una reunión del sector de Río Pardo y llegó el presidente y la secretaria de la Unión Comunal y le hizo la consulta del porque no fue invitado el Concejo, pero le respondió que le parecía extraño no haber visto a ningún Concejal, a lo que ella respondió que nadie comunicó nada al Concejo. Porque en primer lugar el que dijo en esa ocasión que había convocado al Gobernador había sido don Pincho Rioseco, quizás la Unión Comunal le pidió a él que intercediera para que el Gobernador confirmara y estuviera presente.

Les hizo saber su malestar de no hacerse tomado en cuenta al Concejo, inclusive les señaló que en cierta forma culpaba al Alcalde, porque desde el momento en que se les entregó una sede, se debió tomar en cuenta a los Concejales y haberlos invitado, si hubiese sido solamente la reunión en el auditorio habría estado perfecto, pero después se hace entrega del recinto, eso es lo que a ella rebate en el sentido que le molestó, porque son parte integrante del Concejo, también hay un aporte ahí y eso ya estaba planificado para ese día.

**Sr. Alcalde**, le explica, la Municipalidad está participando en todas las reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos el tercer jueves de cada mes y ya hace como tres meses que se les ofreció ese espacio que está desocupado y se empezó a trabajar en la implementación para que ellos tuvieran un espacio donde reunirse. Y ese día se aprovechó la oportunidad, porque no se ha hecho una inauguración, sino que se le fue a mostrar la sede donde la directiva iba a empezar a funcionar. Él en su calidad de Alcalde jamás se ha restado a la participación de los Concejales en las actividades, para el Día del Niño igual consultó si les había llegado la invitación a los Concejales, siempre ha estado preocupado que todos participen en las actividades. Quien generó esa reunión, envió las invitaciones y orador principal fue don Eduardo Gallegos.

**Sr Sepúlveda**, se refiere al tema y encuentra muy bien lo que plantea el Concejal Espinoza en pedir las explicaciones correspondientes, como también está de acuerdo con lo señalado por la Sra. Miriam Soto, porque el Alcalde siendo un invitado a una reunión, después hace la entrega de una sede y posteriormente hacer una publicación en el Diario La Tribuna, hay una serie de situaciones de complicidad que no se han analizado en lo correcto.

Otra situación es de una persona que llegó a la comuna y como candidato a Concejal, se sabe lo que señala la ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias respecto a ese tema, en la complicidad que cae el Alcalde, es que asiste a esas jornadas sabiendo de donde viene la organización y no traspasa la información al Concejo, sino que se toma de manera hermética, el hecho de saber, el dirigente responsable por su investidura, pero también hay una complejidad detrás de todo, de los intereses creados frente a las líneas políticas que se relacionan con la gestión del evento, por lo tanto, culpar al dirigente de todo cree que hace restarse de todas las complicidades que se tienen frente a esas situaciones y como se aprovechan, hubo un aprovechamiento comunicacional del tema a sabiendas de cómo era, no hubo comunicación con el Concejo al respecto, hay responsabilidad administrativa en el tema, no se está diciendo que fue una actividad organizada por el Municipio, esas siempre se hacen llegar las invitaciones, en cuanto a la actividad piensa que hubo un aprovechamiento de la actividad vecinal por el Municipio donde se sabía de las condiciones en que se iba a dar esa reunión, esas complicidades cree que se deben tratar en lo medular y en respecto a lo que señala la ley al respecto. Se está haciendo un aprovechamiento de las reuniones y se va a seguir dando.

**Sr. Alcalde**, responde que en asistir a una reunión a la cual fue invitado no es ninguna complicidad, porque fue convocado a esa reunión, asistió como un invitado más, como don Alex Utreras y Gobernador y estuvieron pregunta tras pregunta.

En cuanto a la asignación de recursos para la cancelación de los árbitros, le parece bien que sea de un cincuenta por ciento de parte del Municipio y el otro cincuenta por ciento de la Unión Comunal de Fútbol.

d) **Sr. Sepúlveda**, da lectura al siguiente documento:

*REF: Solicita información que se detalla en los tiempos establecidos: Estimado Alcalde: en uso de mi derecho contemplado en el artículo 79 letra h) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el derecho ciudadano que corresponde a la Ley 20.585, sobre Acceso a la Información Pública, y en particular a lo referido en el título tercero, Artículo 7º letra g) y m): solicito me informe por escrito, con copia de antecedentes que avalen la información y en los plazos establecidos, lo que se detalla: - Solicita listado de causas y estado de éstas que se han visto en el transcurso de la contratación de la asesoría jurídica del Municipio. - Solicita la intermediación del Municipio para poder solicitar a la empresa DEMARCO, encargada de la extracción de residuos sólidos domiciliarios, poder cubrir parte de la cudra de Maipú, que está siendo intervenida, ya sea por ingreso del camión o disposición de un contenedor para los desechos de las familias que ahí viven, dado el problema que esto acarrea para los vecinos de la intersección Fco. Bilbao y Maipú, producto de la contaminación de sus calles por la intervención de perros, cuando sin mayor resguardo los vecinos dejan sus residuos en el sector. - Solicita Plan de Acción y estado de entrega de este al Consejo para la Transparencia, sobre observaciones realizadas al incumplimiento de esta ley. - Solicita copia de los listados elaborados por los dirigentes vecinales para la entrega de ayuda social, durante los dos últimos meses, además del listado de beneficiarios y detalle de ayuda, elaborados por el departamento social. Atte., Germán Sepúlveda Mellado.*

Seguidamente hace entrega de un documento, producto del Informe con fecha 07 de agosto del 2012, al que procede a dar lectura.

*Producto del Informe de Licitaciones solicitado a este Concejo, es que su revisión me he percatado de lo siguiente: Existe ambigüedad en la información presentada por el resumen entregado y los datos del oferente de la empresa Sociedad de Servicios Forestales Ingeniería Consultoría y Transportes, en lo que respecta a si este es el giro social, pues al referirse a las ofertas de los oferentes, de todas las licitaciones de este proveedor, en esta aparece como Soc. Amintore e Hija Limitada, incluso la falta de claridad en este respecto, llega a las firmas de convenios, donde algunos se firman a nombre del último y otros se firman a nombre del Giro. Cabe consignar que en la información de proveedor aparece en la razón social: el giro de la empresa, y como sucursal, la razón social. A este punto hay que considerar: La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios, en su artículo 4º, dispone que los órganos administrativos y las empresas y corporaciones del Banco (o aquellas en que éste tenga participación) no pueden suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o de prestación de servicios con: Los funcionarios directivos del mismo órgano, empresa o corporación; Las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Sociedades de personas de las que los funcionarios directivos del órgano o empresa, o los parientes recién mencionados, formen parte; entre otros. Además: el mismo cuerpo legal señala: De celebrarse un contrato de este tipo sería nulo, y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirán en la contravención al principio de probidad administrativa descrito en el artículo 62, inciso 2º, Nº 6 de la ley Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que les corresponda. Por excepción pueden celebrarse estos contratos siempre que concurren tres requisitos: Sean necesarios por circunstancias excepcionales; Se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado; Sean aprobados por resolución fundada y ésta se comuniquen al superior jerárquico del suscriptor, a la Contraloría General de la república y a la Cámara de Diputados. En esta situación se identifica tanto al proveedor antes señalado, como además la licitación 3649-64-L110 a nombre de Pablo Cerda Albornoz, según se establece en el detalle de la siguiente tabla:*

LICITACION Nº	FECHA	OFERENTE
3649-22-L112	05-04-2012	SOC. DE SERVICIOS FORESTALES, ING.CONULTORIA, TRANSPORTE.
3649-55-L111	24-10-2011	SOC. DE SERVICIOS FORESTALES, ING.CONULTORIA, TRANSPORTE
3649-17-L110	16-04-2010	SOC. DE SERVICIOS FORESTALES, ING.CONULTORIA, TRANSPORTE
3650-181-L111	21-10-2011	SOC. DE SERVICIOS FORESTALES, ING.CONULTORIA, TRANSPORTE
3651-24-L110	23-03-2010	SOC. DE SERVICIOS FORESTALES, ING.CONULTORIA, TRANSPORTE
3651-22-L111	07-06-2011	SOC. DE SERVICIOS FORESTALES, ING.CONULTORIA, TRANSPORTE
3551-16-L111	05-05-2011	SOC. DE SERVICIOS FORESTALES,

		ING.CONSULTORIA, TRANSPORTE
3651-18-L112	22-05-2012	SOC. DE SERVICIOS FORESTALES, ING.CONSULTORIA, TRANSPORTE
3649-64-L110	12-10-2010	PABLO CERDA ALBORNOZ

*Producto de los antecedentes expuestos, es que solicito copia de las resoluciones fundadas y de las notificaciones sobre estas licitaciones realizadas a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Diputados, Junto con ello, las observaciones y sugerencias del Asesor Jurídico frente a estas anomalías. Atte. Germán Sepúlveda*

e) Sra. Miriam Soto, da lectura al siguiente documento:

*Por medio del presente documento solicito y expongo lo que a continuación indico en sesión de Concejo Municipal N° 161 de fecha 07 de Agosto de 2012. 1.- El día sábado participé de reunión de la Junta de Vecinos de Villa Alegre, donde se hizo presente la empresa Forestal Mininco en la persona de don Franco Provoste, Supervisor y Guardabosque, don Luis Sáez, con la misión presentarse y dar a conocer una charla consulta a la comunidad local por la Certificación FSC, lo que fue bien acogido por los socios presentes. También hicieron mención de las luminarias que se ofrecieron instalar en el sector frente al colegio que todavía tienen la esperanza que estas sean instaladas. 2.- Necesito, que el dinero que me correspondió para ejecutar un proyecto con beneficio en la comunidad con los recursos del Festival "El Palomilla" me sean liberado desde el Departamento de Educación a quienes se le entregó para ejecutar mi proyecto y por diferentes explicaciones falsas a la fecha no tuvo ningún avance positivo. Solicito este sea traspasado como subvención especial para las siguientes Organizaciones: a) \$ 1.000.000.- para reparación, pintura y mano de obra Escuela de Río Pardo, traspasar a la Junta de Vecinos de Río Pardo. B) \$ 100.000.- para la compra de una máquina de coser para el Centro de Madres de Villa Mercedes, traspasar al Centro de Madres Villa Mercedes. c) \$ 400.000.- para hacer radier en corredor techado en sede Junta de Vecinos Los Temos, traspasar a Junta de Vecinos Los Temos. d) \$ 250.000.- para comprar una fosa séptica de 1000 lts. Una cámara de inspección 060x060 y 12 mts. de tubos PVC sanitario de 110 mm. para baño de damas y varones en Junta de Vecinos Ramadilla, traspasar a Junta de Vecinos Ramadilla. e) \$ 250.000.- para la compra de una camionada de ripio y arena, 8 mts. Aproximadamente para don Mistercoll Herrera y el saldo para implementación sede Junta de Vecinos Cañicura, traspasar a Junta de Vecinos Cañicura. Solicito, a la brevedad estos recursos y estén disponibles para comunicar a los dirigentes los pasos a seguir y realizar las compras correspondientes. 3.- Se y conozco el proyecto que viene para la plaza de armas de Quilleco, no puedo dejar de informar el mal estado que se encuentra un tramo de Veredas por las calle Los Carreras en el lado Nor-Oriente, se ve que es producto de maquinaria pesada la que ha destruido el hormigón, solicito al departamento que corresponda puedan reparar el tramo, para evitar algún accidente mayor por la caída de algún peatón, fui testigo este fin de semana de varias caídas de niños producto de la multitud de gente por celebración del Día del Niño. 4.- El día domingo participé en la reunión de la Junta de Vecinos de Río Pardo, la que estuvo presente la empresa Forestal Mininco, hubo un buen debate de quejas y malestar en vecinos por razones que los han afectado hasta el momento, también se reconoció la ayuda que la empresa ha realizado en el sector, también para presentar al nuevo Guardabosques, el Supervisor y el tema de la Certificación. Participó el presidente y Secretaria de la Unión Comunal de JJVV acompañados por un candidato a Concejal señor Rioseco, quien dio a conocer que él hizo la gestión para la visita del Gobernador Provincial a Quilleco el día 31/07/2012 y también gestionó para traer el Gobierno Regional a la comuna el día 09/08/2012, lo que no puede debatir por no tener conocimiento de ninguna de las dos gestiones. Si consulté a los dirigentes de la Unión Comunal del porqué no se nos consideró a nosotros los Concejales a tan relevante reunión y entrega de oficina equipada a participar cuando sólo bastaba un llamado y llagábamos, me respondió el presidente que a él también le llamó la atención que no hubiésemos participado. Por eso solicito al señor Alcalde una explicación. Se informó del viaje al Congreso para los dirigentes que participan de la Unión Comunal para el día 08/08/2012 como es el "Día del Dirigente" el Diputado don José Pérez Arriagada les hizo los contactos y los recibirá y el Municipio los movilizará. La Junta de Vecinos, envió la nómina de 31 vecinos para una ayuda social la que no ha sido entregada a la fecha, la respuesta fue se terminó el material y que dentro de la semana se comprará más y están a la espera de éste. El Paramédico, informó de la ronda médica que correspondía el sábado 18 el médico la cambió para el día 04/08/2012 la que fue lamentablemente muy mal aprovechada por el cambio de fecha y los usuarios no fueron por falta de información a tiempo. En el sector, hay una casa sola al lado de abajo donde hace tres años aproximadamente ocurrió un femicidio, el propietario dejo dos perros Rodbailer los que son un peligro para los peatones que obligatoriamente deben pasar por ahí, piden al Municipio tomar acciones para protegerse de algún ataque de estos perros y el dueño sea notificado a la brevedad. 5.- Hace un tiempo realicé gestión de 6 basas de eucaliptus para reparar el puente Juan Morales, necesito saber si el puente ya fue reparado como el camino vecinal el que estaba en pésimo estado, ya ha transcurrido más de un mes, el*

*sábado voy a la reunión de Junta de Vecinos Pejerrey , consultaré en qué etapa van los compromisos de lo mencionado. 6.- Movilización para el sector de Ramadilla si ha tenido contacto con el empresario que pudiera atender ese sector y Tinajón. Atentamente, Miriam Soto Quezada.*

**Sr. Alcalde**, responde el punto N° 5, la presidenta está en cocimiento en relación al puente que había una desinformación con don Iván Morales, él habría dicho a la Sra. Guillermina que no iba autorizar construir ese puente, porque le habían llegado algunos comentarios a su persona, no sabe qué tipo de comentarios, por lo tanto, fue con la Sra. Guillermina a conversar con él, hace unos quince días, porque no se puede trabajar, él es el dueño, el camino pasa por el patio de su casa, está todo el material y la disposición de la gente del sector, pero no se pudo empezar porque ese mensaje llegó a algunos dirigentes. Don Iván Morales niega tajantemente que eso así ocurra, por lo tanto se le comunicó a don Ramón Ruiz que es el que tiene parcelado por el otro lado de Hijuelas, así es que hay que comenzar de nuevo.

**Sra. Miriam Soto**, dice que el día sábado va ir a Pejerrey para motivar a los vecinos.

**Sr. Alcalde**, en cuanto al Día del Dirigente ve lo siguiente, La Unión Comunal de Juntas de Vecinos es muy ligada a don Ismael Rioseco. Hace un mes y algo fue a una reunión del Comité de Adelanto El Retobo y llegó la directiva del la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con don Ismael Rioseco, pidió la palabra don Eduardo Gallegos en donde deja por el suelo al Alcalde, dijo tenemos que movilizarnos, actuar, la autoridad no nos escucha y él le refrescó la memoria con todo lo que se había hecho en su sector y en la misma reunión le pidió disculpas, por eso dice que hay un aprovechamiento de parte de don Ismael y la Unión Comunal que está haciendo Llegar llevar, posteriormente fue a la reunión siguiente el día domingo en Los Naranjos, al llegar ya estaban nuevamente, ya el discurso no era el mismo, él se retiró y ellos se fueron a la reunión de La Hoyada y siguen asistiendo a reuniones. La información del día del dirigente efectivamente lo conversó con la Unión Comunal en una conversación de pasillo y quizás eso se lo transmitieron a don Ismael y éste tiene que haber llamado a don José Pérez. Es algo que quiere clarificar, porque él no ha gestionado absolutamente nada. Don Ismael como es candidato tomó esa organización y no la deja, y donde van lo hacen juntos, ese viaje salió de una conversación de pasillo que se tuvo para ver qué actividad se podría hacer para el Día del Dirigente una de ellas era esa y la otra era un acto, piensa que para ese día se debe hacer una actividad masiva. Por lo tanto esa gestión no la organizado él y el Municipio no facilitará movilización al menos para el día de viaje.

**Sr. Sepúlveda**, comenta en relación a la Unión Comunal, lo que sucede ahí no es ajeno a lo que sucede con otras organizaciones con otro candidato, por lo que solicita a la secretaría que siempre ha estado vinculada con las organizaciones comunitarias, pudiera enviar un instructivo de la legalidad de lo que aparece en los estatutos respecto al periodo que se está viviendo, así como llega a los Concejales instructivos desde la Contraloría en relación a las sanciones e impedimentos que hay de hacer ciertas cosas. Es importante que los dirigentes sepan los riesgos que están corriendo.

**Sr. Cid**, sugiere que se envíe una nota recordándoles lo que la propia ley de Juntas de Vecinos establece al respecto.

**Se aprueba**

- f) **Sr. Veloso**, menciona que el día domingo asistió a una reunión en el sector Las Águilas, donde le consultaron si era efectivo lo que se habría dicho en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que la Municipalidad iba a adquirir o ya había adquirido una máquina para hacer pozos profundos, a lo que respondió que él no estaba en antecedentes de eso y en el Concejo no se había visto nada al respecto.

Otro punto es saber si se puede dar a conocer mensualmente al Concejo Municipal el estado de las causas jurídicas del Municipio, porque en conversación sostenida con el abogado le comentó que envía todos los días 30 los informes mensuales de las causas.

Recuerda también que don Lincoyán Orellana no le ha hecho llegar respuesta a su solicitud relacionada con la revisión técnica del camión Volkswagen.

De acuerdo a una conversación que sostuvo con un feje de Forestal Mininco, ellos ofrecían la posibilidad de limpiar el camino del sector Cerro el Diablo al Molino, solicitan mano de obra para poder realizarlo, ellos pondrían el camión, para hermohear un poco el sector.

**Sr. Cid**, solicitará al abogado que envíe copia de las causas, porque es efectivo que es información la envía mensualmente para efectos de cancelación de sus honorarios, lo que es derivado al departamento de Administración y Finanzas.

**Sr. Alcalde**, responde al Concejal Veloso, sobre el primer tema, en la reunión de la Unión Comunal uno de los puntos que ellos tocaron, era que la Municipalidad no llegaba con el agua necesaria para todos los sectores que tienen más problemas y fue a raíz de eso que les dijo que dentro de las posibilidades de los recursos ver la posibilidad de cotizar y comprar una máquina de pozos profundos, pero lo planteó sólo como idea.

**Sr. Melo**, el también está en desacuerdo que en una reunión de Juntas de Vecinos esté presente un candidato, porque es un político, además don Pincho Rioseco es Concejal de la Comuna de Los Ángeles y el Presidente de la Unión Comunal lo sabe muy bien. Considera que es el Alcalde a quien le corresponde detener eso. Este señor se pasea por las sedes sin previa invitación, es verdad que las Juntas de Vecinos son autónomas y se reservan el derecho de invitar o no a quienes ellos quieran, excepto cuando se invita al Gobernador ahí es él quien debe pedir que sea invitado el Alcalde o hacerle saber que se está citando a una reunión, por lo tanto, al presidente de la Unión Comunal como a don Pincho pueden ser acusados de proselitismo.

**Sr. Alcalde**, está de acuerdo con lo que dice pero no es resorte suyo decirle al dirigente quien invite o no. Lo que sí está de acuerdo en que como Concejo Municipal se redacte una nota y se envíe en primer lugar a la Unión Comunal y a las directivas de las Juntas de Vecinos.

**Sra. Miriam Soto**, ese es el error de los presidentes de las Juntas de Vecinos, porque cuando llegó a la reunión de Río Pardo, ella ve lo humilde que son los presidentes y lo ven poco menos como una autoridad que llega a sus sectores, lamentablemente caen en un error.

**Sr. Alcalde**, para dar una mayor transparencia le va a pedir don Bernardo Sánchez, que don Pincho no haga ningún programa más en la radio comunitaria. Es más no tenía idea que estaba haciendo uso de ese medio, se enteró cuando el Concejal Sepúlveda lo comentó en sesión anterior.

Se comenta en forma general que es un señor se aprovecha del desconocimiento de la gente.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de agosto de 2012, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL